



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 108177

Que mediante providencia de 17 de julio de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro del escrito de impugnación instaurado por **JOSÉ FREDY POVEDA TEJADA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, con el radicado interno No. **108177**, dispuso:

PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **LUIS ALFREDO LEÓN ANGARITA**, y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 12 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 12 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor